

Términos de Referencia (TDR)
Para funciones bajo un contrato de servicio local*

1. Información de posición

Oficina/Unidad/Proyecto	Adolescencia y Juventud / Convenio con Ministerio de Igualdad y Equidad
Trabajo	Profesional en Comunicaciones - Convenio entre Ministerio de Igualdad y Equidad y UNFPA Colombia
Nivel LSC*	LSC6
Lugar de destino (ciudad y campo)	Bogotá
Tiempo completo/tiempo parcial	Tiempo completo
Fecha de inicio prevista	01 de mayo de 2025
Duración prevista	A partir de la firma del contrato y hasta el 30 de noviembre de 2025 renovables dependiendo del desempeño y disponibilidad presupuestal
Número de posición	222213

1. Antecedentes del puesto/proyecto/oficina

La participación juvenil es un elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la promoción integral de los derechos de las juventudes en Colombia. Para su garantía, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, regulado por la Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, establece el marco normativo e institucional para la organización y participación de las juventudes en la toma de decisiones que incidan en la estructuración de políticas públicas.

En concordancia con este contexto, el Gobierno Nacional de Colombia bajo el liderazgo sectorial del Ministerio de Igualdad y Equidad, y el Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA en Colombia, han decidido sumar esfuerzos técnicos, operativos y financieros para la implementación de una estrategia integral de fortalecimiento al Subsistema de las Juventudes, para lo cual se prevé la conformación de un equipo profesional experto que pueda

*Se hace referencia a LSC que es administrado por el PNUD como modalidad contractual PPSA.

estructurar actividades técnicas, operativas, administrativas y de gestión, monitoreo y seguimiento, desde el enfoque a resultados, para la eficiente implementación del Convenio de Asociación suscrito para este fin.

Teniendo en cuenta que el convenio requiere garantizar la implementación efectiva y oportuna de las actividades planteadas, que el Gobierno Nacional de Colombia ha solicitado al Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA en Colombia desarrollar una estrategia rigurosa de monitoreo y seguimiento, y que las políticas del UNFPA respecto de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas deben aplicarse a todas las actividades desarrolladas en el marco del Programa País; se hace necesaria la contratación de **un/una profesional de comunicaciones para el convenio**, quien brindará servicios profesionales de apoyo a la coordinación del convenio, y entre las áreas de Adolescencia y Juventud y de Abogacía y Comunicaciones, para la implementación de las líneas estratégicas y acciones de comunicación planteadas en el marco del convenio entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y UNFPA Colombia, dirigidas a públicos internos, externos y con jóvenes y actores institucionales clave, lo anterior con el fin de contribuir al posicionamiento y visibilidad de las apuestas del convenio alrededor de la participación juvenil.

Viajes:

Es posible que se presente la necesidad de realizar viajes a ciudades y/o municipios a nivel nacional y eventualmente al exterior, en transportes aéreos, terrestre y/o fluviales, para los cuáles deberá contar con las capacidades físicas y de capacitación correspondientes para el debido cumplimiento, se recomienda contar con el esquema de vacunación COVID 19 completo.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo será la ciudad de Bogotá.

3. Responsabilidades laborales

- Realizar un resumen ejecutivo del plan de comunicaciones (tono, audiencias, mensajes clave) para el convenio.
- Proponer un protocolo de comunicaciones el cual definirá criterios y acuerdos sobre acciones de comunicaciones relacionadas con el convenio.
- Diseñar e implementar un plan de comunicaciones que incluya una estrategia digital, mapeo de actores, tono, audiencias, mensajes clave, plan de medios, etc. para el Convenio, incluyendo los momentos hito.
- Acompañar técnicamente y apoyar la interlocución con la(s) empresa(s) contratada(s) para:
 1. Desarrollar la línea gráfica para el convenio (identidad, logo, colores, fuentes, entre otros).
 2. Realizar una estrategia de comunicaciones, incluyendo una línea gráfica, para la Asamblea Nacional de Juventudes, pre, durante y post evento.
 3. Diseñar y producir los elementos de visibilidad para la Asamblea Nacional de Juventud (kit para participantes, certificados, pendones, backing, escarapelas, etc.).
 4. Realizar historias de vida en formato foto-historia
 5. Realizar la transmisión vía streaming de los eventos programados en el marco del convenio
 6. Realizar reels con una duración de máximo 90 segundos con momentos clave y conclusiones de los eventos que se desarrollarán en el marco del convenio
 7. Realizar un video que consolide el desarrollo y principales conclusiones de la Asamblea Nacional de Juventudes.
 8. Diseñar infografías con datos y resultados clave del convenio

9. Realizar videos que consoliden el proceso de fortalecimiento del subsistema de participación juvenil

- Desarrollar material periodístico que incluya redacción de notas de prensa, historias de vida, copies para redes sociales, guiones.
- Apoyar la coordinación de publicaciones, gestión de redes sociales, actualización de página web con los contenidos establecidos.
- Desarrollar notas web sobre eventos o momentos hito desarrollados en el marco del convenio.
- Redactar comunicados de prensa sobre el convenio.
- Realizar registro fotográfico de calidad de todos los eventos y reuniones en el marco del convenio.
- Diseñar e implementar un taller de fortalecimiento de capacidades y habilidades en comunicación para resaltar la participación juvenil con enfoque de derechos desde la narrativa audiovisual, y el uso de herramientas y técnicas audiovisuales para contar historias "poderosas"; este espacio estará dirigido a jóvenes del Consejo Nacional de Juventudes y jóvenes de la Plataforma Nacional de Juventudes, el taller se realizará en la ciudad de Bogotá.
- Realizar monitoreo semanal de noticias de interés sobre juventudes, derechos de las juventudes, oportunidades para jóvenes y participación juvenil en medios de comunicación del país.
- Apoyar las acciones de comunicación por resultados del proyecto a los diferentes públicos de interés.
- Participar en las reuniones que sean necesarias para el desarrollo de actividades.
- Apoyar las acciones de gestión de conocimiento.
- Apoyar las demás actividades de comunicaciones del área y del UNFPA, que el Asesor/a de Comunicaciones.

4. Disposición institucional

La/el profesional en comunicaciones estará bajo la supervisión de la Asesora en Juventud y Adolescencia y hará parte de la estructura técnica del Área de Abogacía y Comunicaciones, de la cual se derivará el direccionamiento técnico para el desempeño del rol, aunado a las orientaciones de la Coordinación del Proyecto y requerimientos del Viceministerio de las Juventudes y la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad.

5. Competencias

Valores del UNFPA	
Ejemplificando integridad	X
Demostrando compromiso con el UNFPA y el sistema de las Naciones Unidas	X
Abrazando la diversidad cultural	X
Abrazando el cambio	X

Competencias básicas del UNFPA	
Consecución de resultados	X
Ser responsable	X
Desarrollar y aplicar conocimientos profesionales y perspicacia empresarial	X
Pensar analítica y estratégicamente	X
Trabajar en equipo/gestionarnos a nosotros mismos y nuestras relaciones	X
Comunicar para generar impacto	X
Competencias Gerenciales	
Proporcionar un enfoque estratégico	X
Involucrar a socios internos y externos y partes interesadas	X
Liderar, desarrollar y empoderar a las personas/ Creando una cultura de desempeño	
Tomar decisiones y ejercer el juicio	

Otras competencias técnicas y multifuncionales relacionadas con el UNFPA

- Manejo de documentos, correspondencia y reportes (de acuerdo con las políticas y protocolos establecidos)
- Manejo de información
- Capacidad de planeación, organización y desempeño de múltiples tareas

6. Requisitos mínimos del LSC seleccionado*

*Se hace referencia a LSC que es administrado por el PNUD como modalidad contractual PPSA.

Requisitos mínimos de educación	• Título de Bachiller, deseable profesional en Comunicación Social • Posgrado en las áreas de la Comunicación o las Ciencias Sociales.
Mínimo años de experiencia laboral relevante	• Experiencia de al menos seis (6) años en el diseño y desarrollo de líneas estratégicas para la Comunicación interna y externa de entidades gubernamentales y/o internacionales. • Experiencia de al menos tres (3) años en el desarrollo de estrategias de comunicación para la participación juvenil, y/o los derechos humanos y/o paz con perspectiva de género.
Experiencia, conocimientos y habilidades	• Conocimiento y experiencia en la coordinación y acompañamiento en la producción de contenidos informativos, metodologías participativas, estrategias, campañas y contenidos con un enfoque de comunicación para la transformación social, pedagógico, innovador sobre temas sociales y comunitarios. • Experiencia en manejo de proveedores y/o agencias de comunicación • Manejo de paquetes de office (Word, Excel, Power Point) • Conocimientos de administración de redes sociales y páginas web.
Habilidades deseadas adicionales a las competencias cubiertas en la sección Competencias	• Familiaridad con los enfoques de juventud, derechos humanos, género e interculturalidad. • Liderazgo y habilidades para trabajar en equipo. • Excelentes capacidades analíticas y de comunicación oral y escrita. • Orientación analítica, con iniciativa y flexibilidad. • Gestión de iniciativas y manejo del tiempo.
Idioma(s) requerido(s)	• Excelente dominio del Español, buen dominio del Inglés.
Certificados profesionales	Ninguno

7. Se requerirá a los solicitantes los siguientes documentos:

a) **Deberá presentar su hoja de vida en formato P11**, indicando todos los cargos desempeñados anteriormente y sus principales funciones, su duración (mes/año), las titulaciones, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono), e indicar al menos tres (3) referencias profesionales más recientes de supervisores anteriores.

8. Anexos a los TDR

Ninguno

9. Aprobación

Estos términos de referencia están aprobados por el Representante Residente de la Oficina:

Luis Mora - Representante Residente

Signed by:

5DA53B172EF44AC...

Fecha de aprobación

27-Mar-2025

** Este documento ha sido traducido de su versión original en inglés, cualquier discrepancia presentada con la información aquí descrita será validada con el documento final.*

**Se hace referencia a LSC que es administrado por el PNUD como modalidad contractual PPSA.*